MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

ACUERDO DE CONCEJO Nº 00028 -2018/MDSA

Santa Anita, 16 JUL 2018

VISTO: en Sesión Ordinaria de la fecha que se indica, el Doc. Externo Nº 6437 de fecha 04 de Junio del 2018, presentada por la Sra. Mariela Trujillo Garcia, quien en su condición de Regidora del distrito de Santa Anita, solicita licencia por el periodo de 30 días calendario, a partir del 07 de setiembre de 2018 al 07 de octubre de 2018, debido a su decisión de participar como candidata a regidora en la Elecciones Regionales y Municipales 2018.

CONSIDERANDO

Que, el literal e del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 26864 – Ley de Elecciones Municipales, señala que no pueden ser candidatos en las elecciones municipales los trabajadores y funcionarios de los poderes públicos, así como de los organismos y empresas del Estado y de las municipalidades, si no solicitan licencia sin goce de haber, la misma que debe serles concedida treinta días naturales antes de la elección.

Que, con Informe Nº 356-2018-GAJ/MDSA la Gerencia de Asesoría Jurídica precisa que esta prohibición señalada en el párrafo precedente también es de aplicación para el caso de alcaldes y regidores que quieran ser candidatos en las Elecciones Municipales 2018; siendo, así, en observancia del Art. 4 de la Resolución Nº 81-2018-JNE, las licencias que soliciten con el objeto de ser candidatos a los cargos de alcaldes, regidor o consejero regional, culmina el día de la elección; en es sentido, las autoridades deben reasumir sus funciones al día siguiente. Teniendo en cuenta que el requerimiento del regidor solicitante cumple con las formalidades establecidas en la normas señaladas; es opinión de dicha Gerencia que el Concejo Municipal proceda con la aprobación correspondiente.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por al Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por mayoría;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO,- APROBAR la Licencia solicitada por la regidora **MARIELA TRUJILLO GARCIA**, por el periodo de 30 días naturales, desde el 07 de setiembre de 2018 al 07 de Octubre de 2018, debido a su participación como candidata a regidora del distrito de Santa Anita - Lima, en la Elecciones Regionales y Municipales 2018

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
JULIA CHIOSPA VALVERDE
Primer Regidor
Encargada del Despacho de Alcaldía